

Auto Interlocutorio: No. 568
Proceso: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
Radicado: 2022-00209
Demandante: MARÍA DEL PILAR GONZÁLEZ CUBILLOS
Demandado: YIMMY REINALDO GARCÍA RAMOS

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Dorada, Caldas, 14 de julio de 2023. Se recibe a través del correo institucional el día 22 de junio de 2023 solicitud de los apoderados de las partes, en la que solicitan se prorrogue la suspensión del proceso por seis meses más, porque han presentado inconvenientes con los tramites notariales del inmueble de Piedecuesta, Santander que tienen con la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR. Asimismo, se deja constancia que, a la suscrita le fue concedida licencia por luto para los días 4, 5, 6 y 7 de julio de 2023. Sírvase proveer.



CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, 14 de julio de 2023

Siendo procedente lo solicitado por los apoderados de las partes y con fundamento en el numeral 2º del artículo 161 del C.G.P., se prorrogará la suspensión del trámite del presente proceso de LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL por el término de seis (6) meses contados a partir del 17 de julio de 2023, esto es hasta el día 17 de enero de 2024.

Por lo anterior, se cancelará la audiencia de inventarios y avalúos fijada por este Despacho Judicial para el día 23 de agosto de 2023 a partir de las 9:00 a.m. en el presente proceso.

Luego, conforme lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: Suspender el presente proceso de LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL por el término de seis (6) meses contados a partir del 17 de julio de 2023, esto es hasta el día 17 de enero de 2024.

SEGUNDO: Cancelar la audiencia de Inventarios y Avalúos programada por este Despacho Judicial para el día 23 de agosto de 2023 a partir de las 9:00 a.m. en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JULIAN MAURICIO FRANCO VALENCIA
Juez

Auto Interlocutorio: No. 568
Proceso: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
Radicado: 2022-00209
Demandante: MARÍA DEL PILAR GONZÁLEZ CUBILLOS
Demandado: YIMMY REINALDO GARCÍA RAMOS

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 125 del 17 de julio de 2023

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

Secretaría, La Dorada, Caldas, 24 de julio de 2023. El día 21 de julio de 2023, a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria